



La trinchera doméstica

Historias del trabajo en el hogar

**Cristina
Barrial
Berbén**

Primera edición: mayo de 2023

Autora: Cristina Barrial Berbén

Diseño de cubierta: Ricardo Barquín Molero

Corrección y maquetación:

Levanta Fuego

www.levantafuego.com

ISBN: 978-84-125204-9-1

Depósito legal: M-11122-2023

El contenido de esta obra puede ser distribuido, comunicado y copiado libremente, siempre que su uso sea no comercial. Para cualquier otro uso o finalidad, se ruega contactar con la editorial.

ÍNDICE

| | |
|---|----|
| Introducción | 9 |
| Si tú te enfermas, a mí quién me va a cuidar..... | 17 |
| Una habitación casi propia | 31 |
| Putá chacha | 45 |
| No conforme | 59 |
| Horario nocturno | 73 |
| Epílogo. Hacemos con lo que tenemos..... | 87 |

INTRODUCCIÓN

Dicen que la casa es el reflejo de uno mismo, pero para las que encadenamos una mudanza tras otra en cada cambio de calendario esta comparación significa bien poco. La casa, nuestra casa, es un escenario contingente, lo que es pero podría no ser, ese anuncio de un portal inmobiliario al que llegamos a tiempo, con aval y depósito en mano. Sin embargo, cuando logramos sentirla un poquito nuestra, ya ha llegado la hora de marcharse.

Siempre he vivido muy intensamente el contraste entre el significado que tiene el hogar para mi madre y para mí. Los cómo vas a traer a nadie a casa teniendo así el cuarto, intentos fallidos de pulcritud; una decoración de todo menos austera; nuestra familia retratada por la superficie sin una mota de polvo del mueble del recibidor. Ese tercer C de esa gran avenida de Gijón ha sido siempre la carta de presentación de mis dos apellidos. Mira, todo esto que ves aquí es lo que somos. Pero las casas donde yo he vivido de manera independiente siempre han sido un poco asépticas y nunca han sido espejo de

nada: ninguna implicación emocional, poco de mí misma, miedo a acumular demasiado.

No pretendo abrir la veda a reflexionar sobre lo que significa una casa, cómo ha cambiado, el derecho a tenerla y el mercado de la vivienda. Pero cuando hablamos de trabajo del hogar y de los cuidados, el lugar en el que se desenvuelve es muy relevante. Ese terreno pantanoso de lo privado, en el que se dan las relaciones de puertas para adentro, dota de sentido. Pensar la familia y no pensar la casa es dejar la ecuación sin despejar.

Dos momentos, dos fotografías.

Mi madre fregando el suelo de nuestra cocina, arrodillada, con una bayeta en la mano, frotando una mancha que no se va. Me sorprende la postura, que no esté usando la fregona como hace normalmente, el esmero que deposita en esa acción. Rápidamente sentencia: «Pero en la casa donde limpio no lo hago así, ¿eh?».

Mi abuela enseñándome un álbum de fotos antiguo, de cuando trabajaba en Oviedo como interna y servía en la casa de una familia. Los ojos empañados recordando los nombres de las niñas a las que cuidaba, que sonríen junto a ella en una instantánea en Gibraltar. Ellos están de vacaciones, ella trabajando. Su hijo, mi padre, se pasa todo el año en un internado.

Tiempo después me di cuenta de que ambas conversaciones condensan gran parte de las implicaciones de sostener hogares que no son el propio. El extrañamiento y la vinculación con un suelo ajeno que limpias porque es trabajo y nada más que trabajo, con unas niñas que son más hijas que tu propio hijo.

* * *

En el momento en el que escribo estas páginas hay motivos para la alegría. Los colectivos de trabajadoras del hogar del Estado español celebran con cautela las últimas victorias acumuladas. En junio del 2022, frente al Congreso de los Diputados, mujeres organizadas que habían viajado desde diferentes puntos del país seguían a través de sus móviles la votación que estaba teniendo lugar en el hemiciclo. Se estaba ratificando, por fin, el Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo, un tratado de carácter internacional que insta a los países que lo adoptan a aprobar modificaciones legislativas para mejorar las condiciones laborales en el sector del trabajo del hogar y los cuidados. La ratificación de este convenio era una reclamación histórica desde hacía más de una década y, aun sabiendo que su carácter vinculante es dudoso, ha servido para

presionar al gobierno y ponerlo en evidencia frente a Europa y al resto del mundo.

Este hito histórico ocurría después de que, unos meses antes, el Tribunal de Justicia Europea dictase una sentencia que concluía que el régimen laboral de las empleadas del hogar en España era discriminatorio y que la negativa a que pudieran acceder al paro era contraria a la legislación comunitaria de igualdad entre hombres y mujeres.

A partir de ambos hechos se aprobó la legislación que ha supuesto la recogida de los frutos de décadas de trabajo de hormiguita por parte de los colectivos de trabajadoras del hogar del país y un avance muy significativo para sus derechos: un Real Decreto-Ley 16/2022 que, por primera vez, fija el derecho a cobrar una prestación por desempleo en el trabajo del hogar y los cuidados. También se elimina la figura del despido por desistimiento, es decir, ya no está permitido el despido alegando una falta de confianza sin necesidad de adjuntar pruebas, una condición que venía a justificar el despido libre en el sector. A partir de la entrada en vigor de la nueva ley, cualquier empleador deberá explicitar en la carta de despido cuál es el motivo de la extinción del contrato. La modificación de las necesidades de cuidado, las causas económicas o una pérdida de confianza justificada forman parte de la nueva casuística.

A pesar de que motivos no faltan para reconocer que estos avances son importantes y que no podrían haber sido posibles sin la presión y la organización, los colectivos llaman al sosiego y analizan la nueva ley con lupa. Una de las principales limitaciones que identificaron desde el principio fue que la prestación por desempleo no es retroactiva, es decir, es necesario cotizar un año desde octubre del 2022 para poder acceder a ella. Todas las cotizaciones previas de las trabajadoras del hogar no cuentan, la carrera de fondo empieza desde cero. También llaman la atención sobre que aún es demasiado pronto para celebrar la nueva tipificación de despidos, por su ambigüedad, y que la protección real de las trabajadoras solo será palpable cuando se den nuevos casos y se siente jurisprudencia.

* * *

Este libro nace de una conversación sostenida en el tiempo. Las historias que aquí se recogen son un compendio que trata de salir de lugares comunes y visibilizar la heterogeneidad de situaciones que se viven dentro de un sector tan feminizado como el trabajo del hogar y los cuidados. Mi encargo era sencillo: busca historias, transcribe sus palabras de manera fiel. Rehuyendo del lugar de víctima, de la identidad estática. Aquí hay trabajo de cuidados y

mucho más. Hay relatos de migración que no siempre cruzan fronteras internacionales. Hay enfermedades profesionales. Maneras de hacer política. Idas y venidas entre trabajos feminizados, estigmatizados.

El encargo era sencillo, pero tomar la palabra no suele serlo. Mi labor ha sido una mediación entre la potencia de la primera persona y la historia contada desde el otro lado de la barrera. De cualquier manera, estas páginas no habrían sido posible sin el tiempo que cada una de las protagonistas ha dedicado a recordar, ordenar memorias, sintetizar su historia y ofrecer su tiempo. Al final, todas nos movemos por la firme convicción de que lo que estamos haciendo merece la pena, de que hará que algo se tambalee, aunque sea mínimamente.

Cuando se escribe y se publica, toda la atención se suele colocar en el receptor del mensaje y en cómo le afectará lo que lea. Sin embargo, este ejercicio a caballo entre la entrevista y la narración ha devuelto la importancia a quienes hablan de lo que les atraviesa y cuentan desde ahí. Solo por eso, ya ha merecido la pena. Algo se ha tambaleado, aunque sea mínimamente.

CRISTINA BARRIAL